VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,747. BUENOS AIRES, Sábado 4 de Abril de 1846

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Los Contadores Generales—

Buenos Aires Abril 3 de 1846.—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Remiten las relaciones de los precios corrientes en el mes de Marzo próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

En cumplimiento de la órden Superior del dia 5 de Setiembre del año de 1842 acompañan á V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Número, relativas á los precios corrientes, en el mes pasado, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—

Dios guarde á V. E muchos años—

Exmo. Sr—

VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1846 —
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del superior decreto de 13 de Agosto del año 1842, tiene el honor de acompañar á Vds. las planillas de los precios Corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion, y exportacion, firmada por todos los Corredores de número.

Dios guarde á Vdes. muchos años—

Pablo Santillan—

Es copia—FUENTES—URQUIZA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

***PRECIOS CORRIENTES** de la Plaza en el mes de Marzo de 1846 de los artículos de Importacion y Exportacion que án los Corredores de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto de 1842—*

	Ps. rs.		Ps. rs.
Abanicos finos varilla de marfil, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. ordinarios y regulares, docena, de setenta á ciento veinte pesos	70 »	—á—	120 »
Yd. de nacar finos, uno, doscientos cuarenta ps.	» » »	—»—	240 »
Yd. de hueso, docena, quinientos pesos	» » »	—»—	500 »
Yd. varilla de coco, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. id. charolados, docena, doscientos ochenta ps.	» » »	—»—	280 »
Yd. baraja, docena, de ciento ochenta á trescientos pesos	180 »	—á—	300 »
Yd. chicos para niñas, docena, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. id. id. de nacar, uno, ochenta y cinco pesos	» » »	—»—	85 »
Acanaladores, pieza, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Aceite en casco, arroba, ciento quince pesos	» » »	—»—	115 »
Yd. de linaza, galon, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. en botijuelas, una, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Yd. de macasar, docena, de diez á diez y seis ps	10 »	—á—	16 »
Aceitunas de Màlaga, botijuela, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Yd. sevillanas, barril, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Acero en barra, quintal, ciento veinte à doscientos cuarenta pesos	120 »	—à—	240 »
Afiladores de acero, docena, de treinta y seis á sesenta pesos	36 »	—á—	60 »
Alfileres, paquete, ocho y medio pesos	» » »	—»—	» 8 ½
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, tres mil doscientos pesos	» » »	—»—	3200 »
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, tres mil cien pesos	» » »	—»—	3100 »
Yd. Ingles de papas, pipa, dos mil doscientos ps.	» » »	—»—	2200 »
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, mil cuatrocientos pesos	» » »	—»—	1400 »
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, tres mil doscientos pesos	» » »	—»—	3200 »
Agua de colonia francesa de 1.ª, docena, de cuarenta á sesenta pesos	40 »	—á—	60 »
Yd. alemana de 1.ª, docena, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Yd. de ambar de 1.ª, docena, de treinta à sesenta pesos	30 »	—á—	60 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Agujas de enfardar, gruesa, treinta y dos ps.	» » »	—»—	32 »
Yd. de coser velas, millar, cuarenta á setenta ps.	40 »	—á—	70 »
Yd. surtidas, millar, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Agujetas con escobillas, una, doce reales	» » »	—»—	1 4
Aguaraz, galon, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Alambre de fierro surtido, quintal, ciento ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Yd. de laton, libra, de siete á ocho pesos	7 »	—á—	8 »
Alcaparrosa, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Alcanfor crudo, arroba, setecientos pesos	» » »	—à—	700 »
Aldabas llamadores, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Alicates, docena, de treinta á setenta pesos	30 »	—á—	70 »
Almendras con cáscaras duras, arroba, diez y ocho	» » »	—»—	18 »
Almadanetas, pieza, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Almireces de fierro, docena, de ciento cuarenta á ciento ochenta pesos	140 »	—á—	180 »
Yd. de bronce, libra, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Almidon de mandioca, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de trigo, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Alquitran de Suecia, barrica, ciento veinte ps.	» » »	—»—	120 »
Alumbre de la tierra, arroba, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Anclas, libra, siete reales	» » »	—»—	7
Anchoas, arroba, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Anillos de laton, gruesa, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Anis en grano, arroba, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Añil de Manila, libra, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Anisete frances, canasto, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Antiparra, docena, sesenta ps.	» » »	—»—	60 »
Anillos fasaos, gruesa, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Anteojos de carey y de acero, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Yd. ordinarios, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Anzuelos de acero, millar, sesenta ps.	» » »	—»—	60 »
Arandelas de cristal, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Argollas de fierro, gruesa, cincuenta ps	» » »	—»—	50 »
Yd. de laton, gruesa, de treinta á cincuenta pesos	30 »	—à—	50 »
Yd. de composicion, gruesa, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, de veinte y ocho à treinta reales	» » 28	—à—	» 30
Arroz del Brasil, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. de la Carolina, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Astracanes, yarda, de siete à ocho pesos	7 »	—á—	8 »
Avellanas, arroba, veinte tres pesos	» » »	—»—	23 »
Azadas, docena, ochenta y cinco ps	» » »	—»—	85 »
Azadones, docena, setenta y dos pesos	» » »	—»—	72 »
Azadores de fierro, docena, cuarenta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Azafran de Castilla, lib., tresc'tos. cincuenta ps.	» » »	—»—	350 »
Azucar blanca del Brasil, arroba, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Yd. terciada id., arroba, de sesenta y cinco á setenta pesos	65 »	—á—	70 »
Yd. rubia, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. de pilon, arroba, ochenta y seis pesos	» » »	—»—	86 »
Yd. blanca de la Habana, arroba, ochenta y cinco pesos	» » »	—»—	85 »
Yd. terciada de id., arroba, setenta ps.	» » »	—»—	70 »
Azuelas, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—à—	50 »
Azogue, libra, de treinta y cinco à cincuenta ps.	35 »	—à—	50 »
Balanzas de fierro de patente, pieza, de mil á mil doscientos pesos	1000 »	—à—	1200 »
Balancillas de laton, docena, cuarenta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Bandejitas charoladas, docena, ciento treinta ps.	» » »	—»—	130 »
Barquines para fragua, pieza, ciento setenta ps.	» » »	—»—	170 »
Barrenos de mano, docena, de cinco à nueve ps.	5 »	—á—	9 »
Baldes de fierro, pieza, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. de lata, docena, doscientos noventa pesos	» » »	—»—	290 »
Batidores de talco, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de carey, docena, trescientos ps.	» » »	—»—	300 »
Barajas finas, gruesa, quince ps.	» » »	—»—	15 »
Baulitos surtidos, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Bacalao, quintal, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. en tambores, quintal, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Bayetas dos frisas punzó, yarda, ocho á doce ps.	8 »	—à—	12 »
Yd. surtidas, yarda, de siete á diez pesos	7 »	—à—	10 »
Yd. fajuelas, pieza, de doscientos noventa á trescientos ochenta pesos	290 »	—á—	380 »
Yd. de medio pellon, yarda, de catorce á diez y siete pesos	14 »	—á—	17 »
Yd. de pellon, yarda, de veinte á vente y cinco pesos	20 »	—á—	25 »
Bainas para bayoneta, una, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Bainas para machetes con conteras de lata, una, once pesos	» » »	—»—	11 »
Balijas de lona fuerte, una, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Batidores de búfalo, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Barquines de doce barrenas, pieza, veinte ps.	» » »	—»—	20 »
Bigornias, libra, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Belones de bronce, pieza, de noventa á ciento pesos	90 »	—á—	100 »
Betun, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Bocados de fierro, pieza, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Bordonas de guitarra, gruesa, cien pesos.	» » »	—»—	100 »
Bolas de billar, juego, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Bandejas charoladas, el juego de 4 piezas, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Botones de hueso, gruesa, dos y medio pesos	» » »	—»—	2 4
Yd. de nacar, docena, cuatro y medio pesos	» » »	—»—	4 4
Yd. de metal, docena, de siete à ocho pesos	7 »	—á—	8 »
Yd. para poncho, docena, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Yd. de tirador, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. de chaqueta, gruesa, de seis á nueve pesos	6 »	—á—	9 »
Yd. de chaleco, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Bombasí, yarda, de tres y medio à cuatro pesos	3 4	—á—	4 »
Botas francesas, par, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. inglesas, par, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Botines claveteados, par, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Bonetes griegos, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Braceros de fierro, pieza, diez y seis ps	» » »	—»—	16 »
Bretañas de hilo inglesas de 7 y media yardas, pieza, de sesenta á ochenta pesos	60 »	—à—	80 »
Yd mezclas con algodon, pieza, de cuarenta y cinco á cincuenta y cinco pesos	45 »	—á—	55 »
Yd legítimas, pieza, de sesenta y cinco á ochenta y cinco pesos	65 »	—á—	85 »
Brea, barrica, cincuenta y dos ps	» » »	—»—	52 »
Bramantes franceses de hilo, vara, de nueve á doce pesos	9 »	—á—	12 »
Yd. ordinarios, yarda, de seis y medio á siete con cuatro ps.	6 4	—á—	7 »
Yd. regalares, yarda, de doce á catorce reales	1 4	—á—	1 6
Yd. finos, yarda, de dos à dos y medio pesos	2 »	—á—	2 4
Yd. angostos, pieza, de veinte y cinco á treinta pesos.	25 »	—á—	30 »
Brines aplomados de hilo, yarda, de cuatro á catorce pesos	4 »	—á—	14 »
Yd. blancos, yarda, de tres á cuatro pesos	3 »	—à—	4 »
Yd. mezclas, yarda, de dos á tres y medio pesos	2 »	—á—	3 4
Yd. blancos de algodon, yarda, de uno con seis á tres pesos	1 6	—á—	3 »
Brocas para zapatos, paquete, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Broches de vestido, gruesa, de trece á quince ps.	13 »	—á—	15 »
Bronce en chapas, libra, de cuatro á cinco pesos	4 »	—á—	5 »
Buriles, docena, de tres á seis pesos	3 »	—á—	6 »
Buges de fierro para carro, par, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Cananas, una, once pesos	» » »	—»—	11 »
Caronas de zuela media medida para negocio, una, treinta y siete pesos	» » »	—»—	37 »
Yd. de id. lisas y grandes, una, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Cartucheras de infantería con caja de lata, una, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Camisetas de lana, docena, de ciento veinte á ciento treinta y cinco pesos	120 »	—à—	135 »
Calzoncillos de id., docena, de ciento veinte á ciento treinta y cinco pesos	120 »	—à—	135 »
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de trescientos á trescientos cincuenta y cinco pesos	300 »	—á—	355 »
Casimires de 31 yardas, yarda, de ocho á treinta y cinco pesos	8 »	—á—	35 »
Canton, yarda, de tres á cinco pesos	» 3 »	—á—	5 »
Candeleros de cristal, par, de once á veinte pesos	11 »	—á—	20 »
Yd. mas ordinarios, docena, de ciento diez á cien veinte pesos	110 »	—á—	120 »
Yd. de piatina, par, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. de 2 ò 3 luces, par, de ciento treinta á doscientos cuarenta pesos	130 »	—á—	240 »
Carteras finas, docena, de cuarenta y ocho á doscientos veinte ps.	48 »	—á—	220 »
Cajas de rapé en carey, docena, de doscientos cuarenta á trescientos sesenta ps.	240 »	—á—	360 »
Cajas de musica, una, de sesenta á setenta ps.	60 »	—á—	70 »
Cascabeles de metal, paquete, siete ps.	» » »	—»—	7 »
Canela de Ceilan, libra, veinte y cuatro pesos	» » »	—»—	24 »
Café, quintal, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Cacao, de Quayaquil, quintal, ciento cincuenta ps.	» » »	—»—	150 »
Carey, libra, de ciento cuarenta pesos	» » »	—á—	140 »
Caoba, pié, de dos y medio á tres pesos.	2 4	—á—	3 »
Calzadores, docena, cuatro y medio pesos	» » »	—á—	4 4
Cajones juguetes con 50 docenas, uno, setecientos sesenta pesos	» » »	—»—	760 »
Cabetes, mil, cinco y medio pesos	» » »	—»—	5 4
Carabanas doradas, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. mas ordinarias, docena, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Canastos de loza, uno, de trescientos sesenta á seiscientos pesos	360 »	—á—	600 »
Campanas, libra, diez ps.	» » »	—»—	10 »
Carboneras de mano, pieza, ciento veinte ps	» » »	—á—	120 »
Cacerolas de fierro, docena, doscientos noventa pesos	» » »	—»—	290 »
Yd. de laton, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. hoja de lata, docena, ciento setenta ps.	» » »	—»—	170 »
Cafeteras id., docena, de ciento cincuenta ps.	» » »	—»—	150 »
Cadenas de fierro para buques de 1¼ pulgadas á 2 pulgadas, libra, un peso	» » »	—»—	1 »
Canelon, libra, de dos y medio á tres ps	2 4	—á—	3 »
Carbon de piedra, cuatrocientos pesos	» » »	—»—	400 »
Cera en marquetas, libra, de siete à doce ps	7 »	—á—	12 »
Yd. en velas, libra, once pesos	» » »	—»—	11 »
Ceñidores de seda, docena, ciento noventa pesos	» » »	—»—	190 »
Cerraduras chicas, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Cerveza blanca inglesa, docena, de sesenta á sesenta y cinco pesos	60 »	—á—	65 »
Yd. colorada idem, docena, de sesenta à sesenta y cinco pesos	60 »	—á—	65 »
Yd. hamburguesa, docena, treinta y siete pesos	» » »	—»—	37 »
Yd. francesa, docena, treinta y cuatro pesos	» » »	—»—	34 »
Cerrojos de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Cepillos de carpintero, docena, ciento y veinte ps	» » »	—»—	120 »
Cepillos para afeitar, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cencerros, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cerraduras docena, cincuenta ps.	» » »	—»—	50 »
Cebas fulminantes inglesas, mil, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. francesas, mil, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Chairas, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Chamberguillas de seda de 30 anas, pieza, de ocho à nueve pesos	8 »	—à—	9 »
Yd. con algodon id. id., pieza, de seis à siete ps.	6 »	—à—	7 »
Yd. de seda pura, pieza de 11 anas, cuatro ps.	» » »	—»—	4 »
Chalí estampado, metro, de dos y medio à cinco ps.	2 4	—à—	5 »
Chapas de caoba, pie, de tres á diez pesos	3 »	—à—	10 »
Chimeneas de fierro, pieza, de doscientos cuarenta á cuatrocientos pesos	240 »	—à—	400 »
Chupones para niños de plata, docena, trescientos sesenta pesos	» » »	—»—	360 »
Chorizos de Extremadura, libra, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Cigarros de Virginia, mil, de treinta y cinco à cuarenta y cinco pesos	35 »	—à—	45 »
Cinceles de acero, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Cinchas de suela lisas de cinco argollas con correones de cuero, una, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Cinturon para cartuchera, uno, tres ps.	» » »	—»—	3 »
Cinturon para machetes, uno, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Cidra del Norte en cajones, docena, sesenta y cinco pesos	» » »	—»—	65 »
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de tres á siete pesos	3 »	—á—	7 »
Yd. de lana punzó, pieza, seis à siete pesos	6 »	—á—	7 »
Clavazon de fierro surtida, quintal, de cincuenta y cinco à ciento y veinte pesos	55 »	—á—	120 »
Yd. de laton, libra, de tres y medio á cuatro ps.	3 4	—á—	4 »
Yd. de cobre, libra, de siete á nueve ps.	7 »	—á—	9 »
Clavos para herrar caballos, quintal, de trescientos sesenta á cuatrocientos ps.	360 »	—á—	400 »
Clavo de comer, libra, cuatro pesos cuatro reales	» » »	—»—	4 4
Cohetes de la India, gruesa, dos pesos y cuatro reales	» »	—»—	2 4
Cocos blancos, pieza de 10 yardas, de treinta á cincuenta ps.	30 »	—á—	50 »
Yd. de colores, yarda, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Yd. blancos de forros, yarda, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Cobre en plancha, libra, de nueve à diez pesos	9 »	—á—	10 »
Chupones para niño de platina, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Coñac ingles de 23 grados, galon, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. id. en cajones, docena, de cincuenta á ochenta pesos	50 »	—á—	80 »
Colchas de algodon de color, pieza, de quince á veinte pesos	15 »	—á—	20 »
Yd. id. blancas, pieza, de veinte á cuarenta pesos	20 »	—à—	40 »
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, de setenta á noventa pesos	70 »	—á—	90 »
Yd. mezclas, pieza, de cuarenta y cinco á sesenta pesos	45 »	—à—	60 »
Cotin de hilo, yarda, de cinco á diez pesos	5 »	—á—	10 »
Cotonias, yarda, de tres á cinco pesos	3 »	—à—	5 »
Collares de perlas falsas, docena, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Correas para caramañolas, una, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. para espuelas punteadas, par, once pesos	» » »	—»—	11 »
Yd. para espuelas lisas, par, dos pesos cuatro rls.	» » »	—»—	2 4
Yd. de zuela de media medida, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cominos, arroba, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Corbatines de seda, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. de almohadilla, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Cotones, yarda, de siete à doce pesos	7 »	—á—	12 »
Costureros, uno, de veinte y cinco à treinta ps	25 »	—á—	30 »
Yd. con música, uno, de ciento ochocenta à doscientos cuarenta pesos	180 »	—á—	240 »
Corta plumas finas surtidas, docena, de noventa à ciento veinte pesos	90 »	—á—	120 »
Yd. ordinarias, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cristales surtidos, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Crehuelas, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Creas, yarda, de tres y medio á ocho pesos	3 4	—á—	8 »

	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Crespon de 18 anas, pieza, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Cruces de balanza de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Cucharas de composicion, gruesa, ochenta y seis pesos.	» » »	—»—	86 »
Yd. ordinarias, gruesa, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. de albañil, docena, de cuarenta y ocho á cincuenta y dos pesos	48 »	—á—	52 »
Yd. de plata alemana, docena, cuarenta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Yd. de cafè docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. grandes de composicion, gruesa, ciento y veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de acero frances, gruesa, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. cabo de asta, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Y de zapatero, docena, de ocho à diez pesos	8 »	—á—	10 »
Yd. de talabartero, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Cucharones de fierro, docena, cuarenta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Yd. de peltre, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cubiertos cabo de marfil de 1.ª y 2.ª, docena, de ochenta á noventa pesos	80 »	—á—	90 »
Yd. de hueso, docena, de trece à diez y ocho ps.	13 »	—à—	18 »
Cuerdas romanas de treinta el mazo, mazo, doce pesos.	» » »	—»—	12 »
Yd. chilenas, gruesa, cuatro ps. y cuatro rls	» » »	—»—	4 4
Dados de marfil, ciento, ciento y veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de hueso, ciento, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Dedales de fierro, gruesa, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Despaviladeras de fierro, docena, de seis á ocho pesos	6 »	—á—	8 »
Yd. de acero, docena, de cincuenta à sesenta ps.	50 »	—à—	60 »
Yd. de bronce, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos y veinte pesos	» » »	—»—	220 »
Destornilladores, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Dragonas de zuela para sable, una, dos pesos y dos reales	» » »	—»—	2 2
Ejes de fierro, quintal, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Elàsticos para tiradores, docena, ciento y veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Estribos de fierro, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de bronce, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Estriberas de zuela lisas, par, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Espuelas de fierro, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Estacones de naranjo, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Esteras de esparto, pieza, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Espejos dorados, docena, ciento y veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de carton, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Eslabones de acero, docena, once pesos	» » »	—»—	11 »
Estopa, quintal, de ochenta à noventa pesos	80 »	—á—	90 »
Espiritu de alquitran, barrica, doscientos ps.	» » »	—»—	200 »
Espejuelos ordinarios, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Estaño en barra fino, libra, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Escobines surtidos, pieza, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Escoñnas, pieza, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Escardillos, pieza, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Escuadras, pieza, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Estaquilladores, paquete, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Estufas de fierro, pieza, doscientos cuarenta ps.	» » »	—»—	240 »
Estoperoles, quintal, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Escardas, par, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Espumaderas, docena, cuarenta y dos pesos	» » »	—»—	42 »
Yd. de estaño, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Fieles de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Fierro en barra, quintal, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. redondas, quintal, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. en planchas, quintal, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. para arcos, quintal, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. tiradillo, quintal, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Formones surtidos, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Fuentes de peltre, docena, doscientos veinte ps.	» » »	—»—	220 »
Yd. de lata, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Fariña, arroba, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Fajas inglesas, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Felpudos, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Frenos de media medida del país, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. con copas de composicion, docena, cuatrocientos cuarenta pesos	» » »	—»—	440 »
Yd. sin copas, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Yd. ordinarios, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Flores artificiales, caja, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Figuras de porcelana, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Fósforos, gruesa, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Franela mezcla, yarda, tres pesos	» »	—»—	3 »
Yd. de lana, yarda, de cinco à ocho pesos	5 »	—à—	8 »
Felpa francesa, metrò, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Florentinas, yarda, de doce à catorce reales	1 4	—á—	1 6
Florencias de seda, metro, seis pesos	» » »	—»—	6 "
Fresadas, pieza, de veinte y cinco à ochenta pesos	25 »	—à—	80 »
Yd. superiores, pieza, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Fundas para fusil de lonete, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Floreros de porcelana, par, ciento diez ps.	» » »	—»—	110 »
Garbanzos, arroba, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Gorros catalanes, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Ydem ingleses, docena, cincuenta á sesenta ps.	50 »	—á—	60 »
Gros, metro, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Gros liso, metro, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Gacero de seda y algodon, metro, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Gasilla de seda, metro, cuatro pesos cuatro reales	» » »	—»—	4 4
Guantes de cabretilla, docena, ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Yd. de seda, docena, de setenta á ochenta pesos	70 »	—á—	80 »
Galon de oro y plata falsos, vara, dos á doce pesos	» 2 »	—á—	12 »
Granates surtidos, gruesa, dos pesos cuatro rls.	» » »	—»—	2 4
Ginebra de Holanda, 20 grados, pipa, mil seiscientos pesos	» » »	—»—	1600 »
Yd. en frasqueras y canastos, docena, cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 »	—á—	50 »
Yd. en bocois, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Goayaba fina en panes, arroba, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. ordinaria, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Goma arabiga, libra, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Guitarras ordinarias, una, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. chicas, una, de once á trece pesos	11 »	—á—	13 »
Garlopas surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Garlopiñes, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Gatos de fierro, uno, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Guadañas, docena, ciento ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Gubias, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ganchos de fierro surtidos, docena, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Goznes dobles, docena, sesenta y seis pesos	» » »	—»—	66 »
Hachas de fierro, docena, sesenta y seis pesos	» » »	—»—	66 »
Hachuelas, docena, cuarenta y seis pesos	» » »	—»—	46 »
Harina de papas, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Hevillas surtidas, gruesa, doce pesos	» » »	—»—	12 »
[illegible]	» » »	—»—	240 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Hoces de fierro, docena, cuarenta y seis pesos	» » »	—»—	46 »
Herraduras de caballo, docena de pares, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Hilo de acarreto, quintal, cuatrocientos pesos	» » »	—»—	400 »
Yd. de ovillo, libra, veinte á veinte y cinco pesos	25 »	—á—	20 »
Yd. de colores, libra, quince pesos	» » »	—á—	15 »
Yd. de punzó puro, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Yd. de sastre, libra, de siete á nueve pesos	7 »	—à—	9 »
Yd. frances negro, paquete, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Yd. de zapatero, paquete, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Yd. id. fino, libra, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Yd. catalan, quintal, cuatrocientos à cuatrocientos y cincuenta pesos	400 »	—»—	450 »
Hojas sueltas para puñal, docena, sesenta ps.	» » »	—»—	60 »
Irlandas de hilo, pieza, ciento cuarenta á doscientos cuarenta pesos	140 »	—á—	240 »
Indianas, pieza, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Jarros de lata, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Juegos de porcelana finos, uno, seiscientos á mil seiscientos pesos	600 »	—à—	1600 »
Yd. regulares, uno, sesenta á trescientos sesenta pesos	60 »	—á—	360 »
Jamones, libra, de un peso seis reales á tres ps	1 6	—á—	3 »
Jabon de España, arroba, cuarenta y siete pesos	» » »	—»—	47 »
Jabon amarillo, cajon, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Juegos de dominó, docena, noventa y seis pesos	» » »	—»—	96 »
Jergon, yarda, de nueve á once pesos	9 »	—à—	11 »
Lomillos de zuela lisos de quebracho, uno, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, diez reales	» » »	—»—	» 1 2
Yd. de 28 á 30 pulgadas, yarda, trece reales á quince reales	1 5	—á—	» 1 7
Yd. de 30 á 40 pulgadas, yarda, de un peso seis reales à dos pesos cuatro reales	1 6	—á—	2 4
Lonetas de 36 yardas, pieza, de ciento veinte á ciento treinta pesos	120 »	—à—	130 »
Lonas blancas, pieza, ciento veinte á ciento ochenta pesos	120 »	—á—	180 »
Yd. de Rusia, pieza, dsocientos veinte à doscientos ochenta pesos	220 »	—á—	280 »
Listados de colores, yarda, dos pesos cuatro rs. á tres pesos cuatro rs.	2 4	—»—	3 4
Lanilla surtida, pieza, noventa á ciento veinte ps.	90 »	—»—	120 »
Linó blanco, pieza, treinta á cuarenta pesos	30 »	—»—	40 »
Loterias, docena, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Látigos finos, docena, de doscientos cuarenta á doscientos ochenta y cinco pesos	240 »	—á—	285 »
Lapiceras de metal, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Llaveros de acero, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Llaves para armar cujas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Lomillos de suela de media medida, uno, treinta y siete pesos	» » »	—»—	37 »
Martillos grandes, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. chicos, docena, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Molinillos para café, pieza, de ciento veinte á ciento cincuenta pesos	120 »	—á—	150 »
Yd. chicos, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Morteros de fierro, uno, de sesenta á ochenta ps.	60 »	—á—	80 »
Moldes de estaño para velas, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Muelles para puertas, docena, noventa ps	» » »	—»—	90 »
Municion, quintal, ciento veinte pesos	» » »	—»	120 »
Mechas de quinqués, gruesa, cuatro ps.	» » »	—»—	4 »
Miel del Brasil, pipa, ochocientos pesos	» » »	—»—	800 »
Yd. de caña de la Habana, galon, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. negra, pipa, seiscientos pesos	» » »	—»—	600 »
Manteca de cerdo, libra, doce reales	» » »	—»—	1 4
Maní, quintal, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Maderas en vigas, una, doscientos diez ps.	» » »	—»—	210 »
Yd. en tablones cedro, docena, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Madera de otra clase, docena, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Yd. en leña, ciento, de sesenta á setenta pesos	60 »	—á—	70 »
Yd. de pino, pié, cinco y medio reales	» » »	—»—	» » $5\frac{1}{2}$
Yd. de fresno y roble, pié, siete reales	» » »	—»—	» » 7
Mates de madera, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. de platina, docena, noventa y seis pesos	» » »	—»—	96 »
Mechas de sacar fuego, gruesa, treinta y ps	» » »	—»—	30 »
Mostacilla, mazo, un peso con cuatro reales	» » »	—»—	1 4
Muñecas grandes vestidas, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Medias de lana, docena, de treinta y cinco á setenta pesos	35 »	—á—	70 »
Yd. de muger finas, docena, de treinta y cinco á setenta pesos	35 »	—á—	70 »
Yd. id. regulares, docena, de treinta à sesenta pesos	30 »	—á—	60 »
Yd. id. ordinarias, docena, de veinte y cinco à cuarenta pesos	25 »	—á—	40 »
Yd. id. seda de patente, docena, de doscientos cincuenta á trescientos pesos	250 »	—á—	300 »
Muselinas caladas, yarda, dos pesos y cuatro rs. á tres pesos	2 4	—á—	3 »
Mochilas de lona, una, treinta cuatro pesos	» » »	—»—	31 »
Mermelada en cajas, arroba, treinta y un pesos	» » »	—»—	31 »
Mazacote, arroba, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Muselinas caladas, pieza de 10 yardas, pieza, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Muselinas lisas finas de 20 yardas, pieza, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Maletas de lona buena, una, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Nanquines, yarda, veinte reales	» » »	—»—	2 4
Navajas finas de barba, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. regulares, docena, cuarenta y seis pesos	» » »	—»—	46 »
Yd. ordinarias, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Obleas en cajitas, docena, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Ollas de fierro, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Pañuelos de seda, docena, de ciento ochenta á trescientos pesos	180 »	—á—	300 »
Yd. algodon á cuadros, docena, de catorce á veinte y cinco pesos	14 »	—á—	25 »
Yd. de rebozo, uno, de siete á quince pesos	7 »	—á—	15 »
Yd. medio rebozo, uno, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. casimir de rebozo, uno, de diez y seis á veinte ps.	16 »	—á—	20 »
Yd. id. de medio rebozo, uno, nueve ps	» » »	—»—	9 »
Yd. merino bordados, uno, de sesenta á doscientos pesos	60 »	—»—	200 »
Yd. bolivianos de seda, uno, setenta y seis à ciento diez pesos	76 »	—á—	110 »
Yd. de raso de colores, uno, noventa y seis á ciento ochenta pesos	96 »	—á—	180 »
Yd. de punto de 6 cuartas ana, una, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Yd. Tibet 6 cuartas, uno, de catorce á treinta y seis ps.	14 »	—á—	36 »
Yd. de cambray, docena, de setenta á ciento sesenta y seis pesos	70 »	—á—	166 »
Yd. bordados, uno, de diez y siete á ciento veinte ps.	17 »	—á—	120 »
Yd. de punto, uno, de noventa á ciento veinte pesos	90 »	—á—	120 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Pañuelos de seda de manos, docena, de ciento cincuenta á doscientos pesos	150 »	—á—	200 »
Yd. de borra, docena, de ochenta à cien pesos	80 »	—á—	100 »
Paraguas de seda, uno cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Pábilo, arroba, doscientos treinta pesos	» » »	—»—	230 »
Palmatorias de platina, docena, trescientos sesenta ps.	» » »	—»—	360 »
Yd. de laton, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Yd. de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Piedras para veredas, vara cuadrada, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Prunelas, yarda, de siete á diez pesos	7 »	—á—	10 »
Piel blanca, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. del diablo, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Pana punzó, yarda, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Yd. surtida, yarda, de cuatro á cinco pesos	4 »	—à—	5 »
Palas, docena, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Palo campeche, quintal, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Palanganas de lata, docena, noventa ps.	» » »	—»—	90 »
Platillas mezclas, pieza, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Paños azules, yarda, de veinte á ocheenta pesos	20 »	—á—	80 »
Yd. granas, yarda, de cuarenta á ochenta pesos	40 »	—á—	80 »
Paño de la estrella azul, yarda, de quince á diez y siete pesos	15 »	—á—	17 »
Paño de la estrella grana, yarda, de diez y ocho á veinte y cinco pesos	18 »	—à—	25 »
Yd. azul de poncho de dos yardas, yarda, de trienta á sesenta pesos	30 »	—á—	60 »
Perfumería surtida, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Pomadas regulares, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Polvillo sevillano, libra, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Plumas de acero, gruesa, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Peines de marfil blancos, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Papel de cartas, resma, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de estraza grande, resma, veinticinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. florete, resma, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Yd. medio florete, resma, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de estraza chico, resma, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Plumas de ave, millar, de cincuenta á ciento veinte pesos	50 »	—á—	120 »
Pizarras surtidas de carton, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Pimenton, arroba, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Pasas de Málaga, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Puñales finos, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. ordinarios, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Peines batidores, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. de talco, gruesa, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Pimienta negra, arroba, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. de laton, docena, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Yd. hoja de lata, docena, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Picos de fierro, docena, noventa y siete pesos	» » »	—»—	97 »
Piezas de fierro, docena, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Planchas de planchar, docena, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Platos de lata, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Pujavantes de fierro, pieza, ciento noventa ps.	» » »	—»—	190 »
Pulidores de id., docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Puntas de París, paquete, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Puntillas para zapatero, quintal, doscientos noventa pesos	» » »	—»—	290 »
Podaderas, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Parrillas surtidas, docena, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Pasadores id., docena, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Pernos id., libra, seis reales	» » »	—»—	» 6
Pestillos id., gruesa, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Picaportes id, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Pellones de añil de carnero, uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. campeche de carnero negros, uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Porta-cartucheras pintadas al oleo, par, cinco pesos cuatro reales	» » »	—»—	5 4
Porta-bayoneta id., id., par, cinco ps. cuatro rs	» » »	—»—	5 4
Porta-carabina, una, cuatro pesos cuatro reales.	» » »	—»—	4 4
Parches para cajas de guerra, par, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Porta-fusil, uno, dos pesos seis reales	» » »	—»—	2 6
Pellones de lana torcidos tucumanos, uno, de ciento noventa á doscientos ps.	190 »	—á—	200 »
Porta-cajas pintadas al oleo, una, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Quesos surtidos, libra, dos á tres pesos	2 »	—á—	3 »
Quitasoles de seda, docena, cuatrocientos ochenochenta pesos	» » »	—»—	480 »
Quinqueses de una luz, uno, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Yd de tres ó cuatro luces, uno, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Rapé francés, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Rapê de la Princesa, libra, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Raquetas de volantes, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Rosarios de palo, gruesa, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Ron americano de 22 grados, pipa, mil cien pesos	» » »	—»—	1100 »
Resina, barrica, cuarenta y siete pesos	» » »	—»—	47 »
Remos, pie, cuatro á siete pesos	4 »	—á—	7 »
Ripias, mil, ciento cinco pesos	» » »	—»—	105 »
Rascadores de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Rasquetas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Ratoneras, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Remaches, quintal, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Rondanas de fierro, pieza, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Rejas de arado, pieza, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Riendas ordinarias sin argollas, una, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Rebenques de lonja ordinarios, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Ydem de lonja regulares, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Riendas de media medida con argollas amarillas, una, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Romanas, arroba, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Saca-corchos, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Sarga de Málaga, vara, veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Sartenes de fierro, docena, ochenta y cinco ps.	» » »	—»—	85 »
Salmon salado, cuñete, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Sarzaparrilla, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Serruchos, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Saumadores de platina, docena, de trescientos sesenta á cuatrocientos pesos	360 »	—á—	400 »
Seda de colores surtidos, libra, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Secretarios alemanes, uno, mil pesos	» » »	—»—	1000 »
Sillas id. asiento de madera, docena, de docientos sesenta á trescientos sesenta pesos	260 »	—á—	360 »
Sillas de de esterilla, docena, seiscientos y veinte pesos	» » »	—»—	620 »
Sierras, pieza, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Sillas de caoba, docena, mil docientos ps	» » »	—»—	1200 »
Sortijas ordinarias, gruesa, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Sobrecinchas de tripe finas, una, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ydem de lana de media medida, una, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Ydem de zuela, una, cuatro pesos	» » »	—»—	4 c
Sobrepuestos de zuela de media medida, uno, veinte y cuatro pesos	» » »	—»—	24 »
Sombreros de palma, docena, veinte y cinco á cuarenta y siete pesos	25 »	—à—	47 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Suspensores de punto, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Tachuelas, quintal, trescientos sesenta pesos—	» » »	—»—	360 »
Ydem de laton, paquete, trece pesos—	» » »	—»—	13 »
Tachos de fierro, galon, nueve pesos—	» » »	—»—	9 »
Taladros, docena, quince pesos—	» » »	—»—	15 »
Tabaco negro de 1a., arroba, doscientos cincuenta pesos—	» » »	—»—	250 »
Yd de segunda, arroba, ciento cincuenta pesos.	» » »	—»—	150 »
Yd.. regular, arroba, cien pesos—	» » »	—»—	100 »
Yd. de Bahia, arroba, de ochenta á noventa ps—	80 »	—á—	90 »
Yd del Paraguay, arroba, ciento cincuenta ps—	» » »	—»—	150 »
Yd de Virginia, quintal, doscientos cincuenta ps.	» » »	—»—	250 »
Yd. de mascar, arroba, ciento cincuenta ps—	» » »	—»—	150 »
Tafetan frances de ana, metro, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Yd. de tres cuartas de ana, metro, veinte ps.—	» » »	—»—	20 »
Yd. de seis octavas de id., metro, veinte y un ps.	» » »	—»—	21 »
Tarjetas de visita, mil, sesenta pesos—	» » »	—»—	60 »
Té perla, libra, quince pesos—	» » »	—»—	15 »
Yd. imperial, libra, catorce pesos—	» » »	—»—	14 »
Terciopelos lisos, metro, cincuenta pesos—	» » »	—»—	50 »
Yd. de miniatura, metro, de sesenta á ochenta pesos—	60 »	—á—	80 »
Yd. mezcla de algodon, metro, treinta pesos—	» » »	—»—	30 »
Yd. floreado, metro, sesenta pesos—	» » »	—»—	60 »
Tenazas, docena, sesenta pesos—	» » »	—»—	60 »
Tenazas de chimenea, juego, de á cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Tripe, yarda, de veinte y dos á veinte y cinco ps.	22 »	—á—	25 »
Tiradores de algodon, docena, cuarenta ps.—	» » »	—»—	40 »
Tisú, metro, de nueve á diez y seis pesos—	9 »	—á—	16 »
Tijeras de fierro, carton, de diez á treinta pesos	10 »	—á—	30 »
Yd. de acero, carton, de diez y siete á setenta ps.	17 »	—á—	70 »
Tiradores de goma en seda, docena, de treinta á ciento veinte pesos—	30 »	—á—	120 »
Yd. id. en algodon, docena, cien pesos—	» » »	—»—	100 »
Yd. ordinarios, docena, quince á veinte pesos—	15 »	—á—	20 »
Tinta en botes, docena, veinte pesos—	» » »	—»—	20 »
Tijeras finas de 2 docenas el carton, el carton setenta pesos—	» » »	—»—	70 »
Yd. ordinarias, docena, veinte y cinco pesos—	» » »	—»—	25 »
Tirabuzones ordinarios, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Tinteros de peltre, docena, ochenta pesos—	» » »	—»—	80 »
Yd. de plomo, docena, noventa y cinco pesos—	» » »	—»—	95 »
Tornos de herrero, libra, tres pesos—	» » »	—»—	3 »
Tornillos de fierro, gruesa, ocho pesos—	» » »	—»—	8 »
Trabadores, docena, treinta pesos—	» » »	—»—	30 »
Velas de esperma, libra, cinco pesos cuatro rs.	» » »	—»—	5 4
Vino catalan, pipa, mil setecientos pesos—	» » »	—»—	1700 »
Yd. Málaga, pipa, dos mil pesos—	» » »	—»—	2000 »
Yd. de Cette, pipa, mil quinientos pesos—	» » »	—»—	1500 »
Yd. en cajones, docena, treinta y cinco pesos—	» » »	—»—	35 »
Yd. Burdeos, docena, setenta pesos—	» » »	—»—	70 »
Yd. Madera, docena, cincuenta pesos—	» » »	—»—	50 »
Yd. Champagne, docena, ciento veinte pesos—	» » »	—»—	120 »
Vinagre español, pipa, mil doscientos pesos—	» » »	—»—	1200 »
Yd. frances, pipa, mil doscientos pesos—	» » »	—»—	1200 »
Vino Champagne de 1.ª, cajon, ciento ochenta pesos.—	» » »	—»—	180 »
Visagras de fierro batido, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yerba paraguaya, arroba, de noventa á ciento treinta pesos—	90 »	—á—	130 »
Yd. regular, arroba, ochenta pesos—	» » »	—»—	80 »
Yd. Parnaguá superior, arroba, de ochenta á noventa pesos—	80 »	—á—	90 »
Yesca española, libra, veinte y cinco pesos—	» » »	—»—	25 »
Zapatos ingleses, docena, quinientos cuarenta ps.	» » »	—»—	540 »
Yd. de verano finos, docena, cuatrocientos ochenta pesos—	» » »	—»—	480 »
Yd. regulares, docena, trescientos noventa ps.	» » »	—»—	390 »
Yd. franceses de marroquin, par, doce á treinta pesos—	12 »	—á—	30 »
Zapatillas de charol, docena, de ciento ochenta á doscientos sesenta pesos—	180 »	—á—	260 »
Zarazas de 24 yardas, pieza, de cuarenta á sesenta pesos—	40 »	—á—	60 »
Yd. anchas regulares, pieza, de cincuenta y cinco á ciento diez pesos—	55 »	—á—	110 »

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, [no hay demanda]	» » »	—»—	» »
Astas, de novillo, millar, [no hay demanda]—	» » »	—»—	» »
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, [no hay demanda]—	» » »	—»—	» » »
Cueros frescos de vaca, uno, diez y ocho pesos—	» » »	—»—	18 »
Yd. de novillo, uno, veinte y ocho pesos—	» » »	—»—	28 »
Yd. salados de vaca, pesada, cuarenta ps.—	» » »	—»—	40 »
Yd. id. de novillo, pesada, cuarenta ps.—	» » »	—»—	40 »
Yd. secos con garras al barrer todo de estaqueo, pesada, de treinta y dos á treinta y cinco pesos—	32 »	—á—	35 »
Yd. secos de 33 á 34 libras anchos estilo de plaza, pesada, de treinta y seis á treinta y ocho pesos—	36 »	—á—	38 »
Yd. de 23 libras anchos, pesada, cuarenta y tres á cuarenta y cinco pesos—	43 »	—á—	45 »
Yd. natural angosto de macho matadero descarnado, pesada, á cuarenta y ocho pesos—	» » »	—»—	48 »
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada, cuarenta y seis pesos—	» » »	—»—	46 »
Yd. del Interior de 23 libras ancho, pesada, dos pesos plata—	» » »	—á—	2ps.pta
Yd. de todo estaqueo 24 libras unos y otros, pesada, de teinta y siete á treinta y nueve pesos—	37 »	—á—	39 »
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, pesada, cuarenta á cuarenta y uno pesos—	40 »	—á—	41 »
Yd. de becerro, pesada, cuarenta y cinco pesos—	» » »	—»—	45 »
Yd. de venado, docena, no hay—			
Yd. de nonato, pesada, de treinta y ocho cuarenta pesos—	38 »	—á—	40 »
Yd. de nutria, libra, de tres y medio á tres con seis pesos.—	» 3 ½	—á—	3 6
Yd. de carnero lavados mitad fino y mitad ordinariolas 30 libras, por docena, veinte y cinco pesos—	» » »	—»—	25 »
Yd. de chinchilla, docena—	no hay demanda.		
Yd. de bagual, uno, veinte á veinte y uno pesos—	20 »	—á—	21 »
Caracúes / Canillas	no hay demanda.		
Cerda larga estilo de plaza, arroba, de ciento a ciento veinte pesos—	100 »	—»—	120 »
Yd. blanca, larga, arroba, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Yd. buena mezcla, arroba, de cuarenta y siete á cincuenta pesos—	47 »	—á—	50 »
Yd. del Interior, arroba, de dos à dos con dos ps plata—	» 2 »	—á—	2 2pta
Cola, arroba, (no hay demanda)—			
Cebada, fanega, cincuenta pesos—	» » »	—»—	50 »
Fideos, arroba, cuarenta y cinco pesos—	» » »	—»—	45 »
Ganado al corte, uno, de catorce á diez y seis ps	14 »	—á—	16 »
Galleta de dieta superior, arroba, veinte y ocho ps.	» » »	—»—	28 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Galleta buena, arroba, veinte y cinco pesos—	» » »	—»—	25 »
Grasa superior, arroba, treinta ps.—	» » »	—»—	30 »
Harina flor del pais, arroba, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Jergas cordobesas, una, ocho pesos—	» » »	—»—	8 »
Yd. id. ordinarias, una, seis pesos—	» » »	—»—	6 »
Lana criolla lavada segun su calidad, arroba, de diez y ocho á veinte y un pesos—	18 »	—à—	21 »
Yd. de Entre-Rios, arroba,	no hay demanda.		
Yd. sucia mas ó menos ordinaria, arroba, diez ps.	» » »	—»—	10 »
Lana mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, quince á treinta y cinco pesos—	15 »	—á—	35 »
Yd. mestiza fina, arroba, de treinta y cinco á cincuenta pesos—	35 »	—á—	50 »
Yd. idem lavada en pie, arroba, de cincuenta á sesenta pesos—	50 »	—á—	60 »
Yd. de Córdoba sucia, arroba, doce reales plata	» » »	—»—	12rls pta
Yd. id. lavada, arroba, diez y ocho reales plata—	» » »	—»—	18rls pta
Lenguas saladas, docena, treinta pesos—	» » »	—»—	30 »
Leña de tala, carretada, ochenta pesos—	» » »	—»—	80 »
Yd. de espinillo, carretada, [no hay]			
Yd. blanca, carretada, cincuenta pesos—	» » »	—»—	50 »
Yd. de rama, el peso, veinte y cuatro pesos—	» » »	—»—	24 »
Yd. de trozos, carretada, (no hay)			
Maiz, fanega, cien pesos—	» » »	—»—	100 »
Novillos de carne gorda, uno, cuarenta pesos—	» » »	—»—	40 »
Nueces, arroba, [no hay demanda]—	» » »	—»—	» » »
Orejones con caroso, arroba, [no hay demanda]	» » »	—»—	» » »
Yd. sin caroso, arroba, [no hay demanda]—	» » »	—»—	» » »
Yd. de pera y manzana, arroba, [no hay demanda]	» » »	—»—	» » »
Plumas de avestruz negra con blanca tegida, libra, de siete à ocho pesos—	» 7 »	—á—	8 »
Yd. de color tejida, libra, de seis y medio á siete ps.	6 4	—»—	7 »
Yd. suelta mezcla, libra, tres y medio pesos—	» » »	—»—	3 4
Papas, arroba, diez pesos—	» » »	—»—	10 »
Porotos, arroba, catorce pesos—	» » »	—»—	14 »
Yd. del Interior, arroba, catorce pesos—	» » »	—»—	14 »
Pasa de uva de Mendoza, [no hay demanda]—	» » »	—»—	» » »
Yd. de higo negro, arroba, (id.)—	» » »	—»—	» » »
Ponchos calamacos, uno, veinte y cuatro ps.—	» » »	—»—	24 »
Yd de apala, uno, diez pesos—	» » »	—»—	10 »
Yd. bicharás, uno, seis pesos—	» » »	—»—	6 »
Patas, millar, [no hay demanda]			
Sebo en rama de matadero, arroba, diez y seis ps.	» » »	—»—	16 »
Yd. en pipas con grasa, arroba, diez y seis pesos cuatro reales—	» » »	—»—	16 4
Yd. puro en pipas, arroba, diez y ocho pesos—	» » »	—»—	18 »
Yd. pisado de campo, arroba, nueve pesos—	» » »	—»—	9 »
Sal en tierra, fanega, cuarenta y cinco pesos—	» » »	—»—	45 »
Trigo de pan superior, fanega, ciento treinta y cinco pesos—	» » »	—»—	135 »
Yd. regular, fanega, ciento veinte pesos—	» » »	—»—	120 »
Toros, uno, veinte pesos—	» » »	—»—	20 »
Vacas para abasto, una, treinta pesos—	» » »	—»—	30 »
Zuelas tucumanas de macho, una, cuatro pesos plata—	» » »	—»—	4ps.pta.
Yd. de hembra, una, tres pesos plata—	» » »	—»—	3ps.pta

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p. %, setenta y ocho de valor—	» » »	—»—	78 »
Yd. del 4 p. %, proporcionalmente—	» » »	—»—	» » »
Onzas de oro, una, trescientos setenta y nueve pesos—	» » »	—»—	379 »
Pesos fuertes, uno, veinte y dos pesos dos reales.	» » »	—»—	22 2
Pesetas de cordon, peso, veinte y uno ps.—	» » »	—»—	21 »
Plata macuquina cortada, peso, diez y nueve ps.	» » »	—»—	19 »
Yd. Boliviana, peso, diez y siete pesos—	» » »	—»—	17 »
Cambio sobre Inglaterra, peso, dos peniques y un octavo á dos y tres diez y seis avos	$2\frac{1}{8}$ »	—á—	$2\frac{3}{16}$
Yd. sobre Montevideo, peso, veinte y tres y medio pesos—	» » »	—»—	$23\frac{1}{2}$ »
Yd. sobre Francia, peso, veinte y tres centésimos—	» » »	—»—	23 »
Yd. sobre Norte América, peso, veinte y dos ps.	» » »	—»—	22 »
Yd. sobre Rio Janeiro, peso, veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »

Buenos Aires, Febrero 28 de 1846—

Pablo Santillan—Miguel A. Saenz—Benito Real—Evaristo Pineda—Juan Higinbothom—Fermin Irigoyen—Benito Diaz—

Es copia de su original—

FUENTES—URQUIZA—

EL EDITOR.

ESTADOS UNIDOS—

En el **Boston Post** de 7 de Noviembre último se lee el siguiente interesante artículo: »*Intervencion Británica en los negocios de las Repúblicas Sud-»Americanas. Violacion de la Ley de las Naciones.* La atencion del »pueblo Americano muy debidamente ha sido llamada por el Washington »Union á los actos de las fuerzas navales Británicas al frente del Rio de »la Plata, en Sud-América, y sus groseras agresiones contra los derechos »nacionales de la Confederacion Argentina y de su aliado el General Oribe »en el ejercicio de los derechos de beligerante en aquellos parages.

»Esos sucesos han ido en pregreso en los tres últimos años, y han desenvuel»to un designio de parte de la Gran Bretaña de mezclarse, por una neutra»lidad armada, en los asuntos del Continente Sud-Americano, con miras ul»teriores, como aparece, de adquisiciones propias en aquellos paises, ó al »menos de un protectorado armado sobre los Estados débiles de alli, para »emplearlos segun puedan permitirla las circunstancias, en su propio en»grandecimiento.

»Es una cuestion Americana, y revive, en algun modo, la manifestacion que »felizmente hizo el Presidente Monroe en 1823 sobre el asunto de la inter»vencion de las Potencias Europeas en los derechos y política de las Re»publicas Sud-Americanas, poco despues del reconocimiento de su inde»pendencia por los Estados Unidos.

»La doctrina proclamada entonces como ley internacional Americana fué »que cualquiera tentativa de las Potencias Europeas para intervenir en los »negocios de las Repúblicas Sud-Americanas de otro modo que por los me»dios ordinarios de relaciones comerciales, seria mirada como un acto in»amistoso para con los Estados Unidos.

»Entonces el sentimiento Americano plenamente sostuvo esa política. Fué »fortificada por nuestro reconocimiento de la independencia de los Estados »Sud-Americanos, y tuvo el deseado efecto de impedir las meditadas in»vasiones de las Potencias Europeas, y particularmente de la Gran Bretaña »en aquellos paises. Ahora ha llegado el tiempo de reiterar y vigorizar aque»lla ley internacional Americana.

»El ejemplo de los Estados Unidos obligó á la Gran Breña, que de otro modo »habria perdido grandes ventajas comerciales, mas importantes para ella »aun que la conquista, á reconocer tambien la independencia de los Estados »Sud-Americanos, en cuya ocasion Mr. Caning, el primer Ministro, se ufa»nó de que con una palabra habia dado existencia política á todo un con»tinente!

»Esto fué una jactancia, y no un hecho; porque los Estados Unidos habian »dado primero vitalidad á la América del Sud, y levantado sus colonias, que »felizmente se habian insurreccionado contra la España, á la dignidad de »Estados libres. Los Estados Unidos hicieron tambien eso al mismo tiem»po que la Santa Alianza de Europa en su conclave de Layback habia pu»blicado su manifiesto sobre que todo cambio en los Gobiernos, no sancio»nado por el poder dominante ni emanado de la libre voluntad del Sobera»no, era traicion contra el derecho divino de los Reyes! doctrina que la In»glaterra se avergonzó de adoptar, y que de entonces acá no ha sido reco»nocida bajo ninguna forma de Gobierno exento de despotismo, excepto »en el pequeño Estado de Rhode Island durante la lucha del pueblo alli »por el sufragio libre.

»Pero la Inglaterra, aunque reconoció la feliz revolucion de la América del »Sud, nunca perdió de vista su política de obtener establecimientos allí, »con exclusion de los Estados Unidos, y los recientes sucesos en el Rio de »la Plata son incuestionablemente parte de aquella política.

»Por lo tanto deben ser observados con celos por el Pueblo y Gobierno de los »Estados Unidos.

»La Inglaterra depende para su existencia de sus relaciones comerciales, y »de ahí la ley de las naciones es de vital importancia en su política. No »puede violarla abierta y groseramente, y dar ejemplo de perfidia y pirate»ria á otras potencias, sin poner en peligro sus mas grandes intereses. Su »egoismo, pues, si no su honor, es una garantia á este respecto, y puede »mejor apelarse sobre esto exponiendo y entregando á la indignacion de los »Gobiernos civilizados toda tentativa de su parte hácia su propio engrande»cimiento á expensas de los derechos bien establecidos de las naciones.

»La conducta de sus diplomáticos y comandantes navales con respecto á la »Confederacion Argentina, y la desgraciada guerra entre aquel Estado y »la República del Uruguay, ha escapado hasta aqui á la animadversion que »merecia, y por eso ha sido encubierta por el Ministerio de su pais, mien»tras que este ha aparentado no darle ostensiblemente una sancion formal.

»En completo desacato de la ley de las naciones sus fuerzas armadas varias »veces se han apoderado de la Escuadra bloqueadora de la República Ar»gentina al frente de Montevideo, inhibido sus derechos de beligerante, y »mantenido por tres ó cuatro años una guerra que ya se habria terminado »mucho tiempo há, si no se opusiese su intervencion injustificable.

»En este respecto la conducta del Gobierno de los Estados Unidos contrasta »muy honorablemente con el del primero, con el de Inglaterra. El Co»mandante naval Británico en el Rio de la Plata, el Comodoro Purvis, por »un acto nada mejor que la pirateria, ha compelido dos veces al Almirante »Argentino que bloqueaba a Montevideo á arriar su bandera á una fuerza »superior, y repetidamente se interpuso, por las amenazas de la fuerza, »para impedir la toma de Montevideo, lo que habria puesto fin á la guerra, »y restablecido las relaciones comerciales en aquellos paises. Por estos »ultrages el Comandante Británico fué en cierto tiempo parcialmente reti»rado, pero nunca castigado, y de nuevo ha sido puesto en el mando, en »desprecio de la ley de las naciones que especialmente corresponde á una »nacion poderosa observar rigidamente hácia un Estado comparativamen»te débil.

»En contraposicion los Estados Unidos han mostrado su respeto á la ley de »las naciones y su ecuanimidad hácia una Potencia amiga mas débil, reti»rando á su Comandante naval en aquella estacion, el Capitan Voorhees, »que se apoderó de la Escuadra Argentina bloqueadora al frente de Mon»tevideo en Setiembre de 1844, y sometiéndolo á un consejo de guerra de »sus mas elevados Gefes navales, por los que se le declaró culpable de ha»ber violado los deberes de un neutral, y fué sentenciado á suspension por »cinco años, y á una reprension pública que el Gobierno honorablemente »ha llevado á efecto,

»Este contraste entre la conducta de los dos Gobiernos debe imprimirse en el »ánimo público hasta que la fuerza del sentimiento moral y la opinion del »mundo civilizado compelan á la Gran Bretaña á respetar la ley de las »naciones de la que afecta ser el mejor baluarte mientras que pretende im»putar á los Estados Unidos ilegal ambicion por recibir en su union á una »República independiente, por su propio proceder y consentimiento libre, y »por sostener sus justos títulos al Oregon—

»El Washington Union toma en este asunto el recto camino y verdadero tono, »y tan luego que la prensa se instruya de los hechos del caso, verá su as»pecto como una gran cuestion Americana para este hemisferio. El Union »dice sobre esos desenvolvimientos de los designios de Inglaterra con res»pecto á los Estados Sud-Americanos que »Ese acto viene á ser mas fra»grante que lo que habiamos previsto. No vemos ahora como el pueblo de »los Estados Unidos, ó su prensa puedan dejar de expresar los mas fuertes »sentimientos de desaprobacion y oposicion contra las Potencias aliadas en »la agresion. En todos esos procedimientos el Brasil ha sido casi entera»mente inactivo. La Francia solo ha cooperado con la Inglaterra tardía»mente y con repugnancia. En una palabra, todo el hecho es Británico— »Británico en su origen; Británico en su fin principal; y Británico tam»bien, como recelamos, en sus muy desastrosos efectos.»

»En oportunidad daremos una reseña mas detallada de los hechos y ocurren»cias que justifican esta conclusion, y dan al asunto una importancia que »merece la atencion de todo el pueblo.» (Del *Boston Post* de los Estados Unidos de 7 de Noviembre último)—

Bien demuestra la prensa Norte-Americana el interés vital que llama á los Estados Unidos á oponerse contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—Ademas del principio general Americano, las circunstancias son especialísimas—La Inglaterra quiere compensarse de la pérdida de Tejas con la usurpacion de la California: la Francia cree hallar en Méjico un trono para los vástagos de Orleans ó de Borbon; y la cuestion del Oregon tiene una importancia y ulterioridad inmensa—Si la política de las dos Potencias Europeas prosigue, como hasta aquí, el mismo detestable sistema de la titulada Santa Alianza, sostituyendo el pretexto del derecho de los reyes con la mas hipócrita simulacion de humanidad y de pacificacion, los Estados Unidos se hallan en la necesidad de defenderse, y la América entera es llamada á una nueva guerra por su independencia—

Mas urgentes son las razones que expresa el *Boston Post* si se mira que no existe el estado de guerra entre las Repúblicas Oriental y Argentina sino una alianza íntima contra el enemigo comun, un bando diminuto y vencido de rebeldes traidores á los principios é intereses de la América; alianza Americana á que son llamados todos los Estados del Continente por un grave motivo de seguridad y conservacion comun—

EL PAQUETE INGLES DE EUROPA—

Tenemos correspondencias y artículos de diarios importantes—En resúmen de todo se deduce esta alternativa precisa y satisfactoria para la causa Americana: ó los Ministros Ouseley y Deffaudis han equivocado profundamente su mision en el Rio de la Plata, ó se ha precipitado el plan de conquista Anglo-Francesa en la América del Sud—

Lord John Russell no consiguió organizar un nuevo Ministerio, y prosigue el de Sir Roberto Peel con algunas modificaciones; mas hay una alteracion substancial en la política interventora en el Rio de la Plata por causas que muy claramente se divisan—

De parte de la Inglaterra hay los hechos y pasos siguientes—

El Gobierno Británico ha retirado al Ministro Ouseley la mision diplomática cerca de la Confederacion Argentina; y lo ha circunscripto al carácter de Ministro Plenipotenciario para Montevideo—En vano el titulado *Comercio del Plata* de esa ciudad intenta interpretar como aprobacion este cercenamiento de carácter diplomatico que claramente es el paso preliminar, menos indecoroso en lo posible, del Gobierno Ingles hácia el retiro de una intervencion violentísima é inhumana—

Tanto mas evidente es esto cuanto que el *Morning Chronicle* de Londres del 1.° de Enero último anuncia lo que sigue: »Sabemos, de buena autoridad, »que el Vapor de S. M. *Resistencia* debe volver á Montevideo tan luego »que se repare, y debe llevar al Regimiento 45 al Cabo de Buena Esperanza, »su destino originario, antes que lo distrajese Mr. Hamilton para otro ob»jeto. Se nos informa tambien que Mr. Hamilton es retirado.»

Todas las correspondencias confirman este retroceso de la intervencion, y los mismos papeles de Montevideo publican el hecho; aunque suponen que el *Resistencia* viene porque es transporte, y se necesita un transporte donde quiera que hay fuerza Británica—Fuera de que expresamente se anuncia el objeto con que viene el *Resistencia*, que es el de llevar el Regimiento 45 al Cabo de Buena Esperanza, y que es retirado Mr. Hamilton, intrigante funesto contra la causa Americana, cualquiera vé que si esa fuerza hubiera de permanecer, no habria necesidad de que viniese el mismo transporte *Resistencia* que lo dejó en Montevideo—Este transporte acaba de llegar á ese puerto con el fin expresado y vendrá luego el transporte *Apolo* á reembarcar y llevarse tambien el Regimiento 73—

Se agrega que el *Morning Post*, diario ministerial, publica en su número del 5 de Enero último lo que sigue:

»Hay razon para creer, que el Gobierno Británico no tiene intencion de *for»zar* el Rio Paraná, que esta circunstancia aunque no es una abierta desa»probacion de los actos de Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis con referen»cia á dicho Rio, es suficientemente significativa para esperar un cambio »de política en los negocios del Rio de la Plata. Si asi resulta se mirara »esto con mucho gusto por muchos de nuestros comerciantes, que hace lar»go tiempo han considerado que nuestro Ministro estaba comprometiendo »al Gobierno de S. M.; la admision de Lord Aberdeen sobre el derecho que »tiene Buenos Aires á la soberania de aquel rio, igual á la que poseemos »sobre el San Lorenzo, (Canadá) se ha considerado como garantía de que »no adoptaria el Gobierno Británico medidas ofensivas en perjuicio del Ge»neral Rosas.»

Este anuncio, que confirman todos los datos recibidos y correspondencias, muestra que el Gobierno Británico reconoce la plena soberanía de la Confederacion Argentina sobre el Rio Paraná, de la misma manera completa é indisputada que la han reconocido los Ministros de la Corona en el Parlamento, y que no es de ningun modo su intencion forzar la navegacion de ese rio Argentino—Esta es una repulsa de la furiosa expedicion Anglo-Francesa invasora del Paraná—La iniquidad de ese asalto pirático, el copioso derramamiento de sangre que le siguió, y la considerable pérdida de propiedades que ha ocasionado, son bárbaras atrocidades de responsabilidad y deshonor para los Ministros de Francia é Inglaterra en el Rio de la Plata—

El *Morning Chronicle*, ilustrado defensor de la justicia, de la paz, y del honor de la Inglaterra, contiene una serie de importantísimos artículos que sucesivamente publicaremos como una nueva refutacion victoriosa de los falsos manifiestos y repugnantes pretextos de los Ministros Ouseley y Deffaudis, y como una defensa imparcial y digna del General Rosas y de su ilustrada Administracion—

Si á estos hechos y á la enérgica expresion de la prensa de Oposicion y vigorosa accion del comercio de Inglaterra contra la intervencion armada en el Rio de la Plata se unen las recientes emergencias de parte de la Francia se comprenderá mas extensamente la accion contra-interventora que ha sobrevenido á deshacer los planes y burlar los cálculos crueles de los Ministros Ouseley y Deffaudis—

El periodo del Discurso de la Corona en las Cámaras de Francia contiene esta significativa manifestacion: »Tengo razon de esperar que los gran»des esfuerzos de la Francia é Inglaterra traerán, en las márgenes del

»Plata, el retablecimiento de relaciones comerciales regulares y pacificas. »Este es el único objeto de nuestros esfuerzos (1).»

En este Discurso ha desaparecido el vocablo de »accion comun,» »intervencion conjunta;» y al mismo tiempo se advierte una tendencia ostensiblemente al menos moderada y pacifica—

¿Será que la Francia comprende sus verdaderos intereses en América, y con relacion á las miras secretas de la Inglaterra, y busca el camino de que no hubiera debido separarse jamás, como era la previa política del Rey, y del Ministro de Negocios Extrangeros, Mr. Guizot?—Al menos una correspondencia respetable de Rio Janeiro contiene el siguiente anuncio: »Tengo motivos poderosos para creer que la política de la Francia se aparta de la de la Inglaterra respecto á los negocios del Rio de la Plata.»

El *Morning Chronicle* de 7 de Enero último contiene lo siguiente:—

»El paquete que sale hoy para el Rio de la Plata será el conductor de nuevas, ya placenteras ó amargas, para los millares de nuestros paisanos que se hallan sobre sus riberas. Si, como muy generalmente se cree, han causado asombro y disgusto á nuestro Gobierno algunos de los actos pasmosos de sus agentes en aquellos lugares, es de esperarse que la reaccion sea de una naturaleza que dé consuelo y esperanza á aquellos que habían empezado y no sin razon á creer que verían sus mayores enemigos en aquellas mismas personas de quienes con el mayor derecho debían esperar amparo y proteccion. En tal caso, el comercio en las márgenes del Plata volverá á tomar el curso tranquilo que ha seguido con pocas y raras excepciones, (y estas causadas principalmente por la intervencion extrangera,) desde que fué por primera vez abierto despues de la expedicion de Beresford; y los embarazos y porvenir ruinoso que atemorizaba á nuestros mercaderes desde el tiempo en que la llegada del Baron Deffaudis señaló un cambio en las negociaciones anteriormente pacíficas sucumbirán ante los entretenimientos mas homogéneos y gratos que producen la agitacion de la ocupacion y una actividad placentera.

»Hemos sentado todo esto hipotéticamente porque deseamos por el bien de las personas comprometidas, que así suceda; apenas podemos lisongearnos por nuestra experiencia en la política del actual Gobierno, que así será. »El mostrarse fuertes con los débiles dá un colorido tan natural para mostrarse tímidos con los fuertes que apenas podemos ver como pueda Buenos Aires evadirse de las persecuciones de los Bufetes de Negocios Extrangeros á no ser que pueda convertirse en una categoria de las primeras siendo como lo es de las últimas. Es una desgracia tanto para él cuanto para los comerciantes que tienen relacion con él ó que no han podido ó han ignorado el medio de hacerse mas importantes, para evitar que se les clasificase entre aquellos á quienes se puede pisotear á su salvo: pero ese es negocio suyo y no nuestro. Si ellos se han estado consolando con la idea de que "Dios templa el aire crudo para el esquilado corderillo" ellos sin duda tendrán su recompensa y esperamos que con ella se contenten.

»Pero hay otro interesado á quien tambien atañe este asunto, y quien sino anda vivo, puede al fin y al postre salir maltratado—hablamos del pueblo inglés. El partido Riverista está muy lejos de estar satisfecho con lo que hasta ahora se ha hecho en su obsequio. Han robado uno de nuestros regimientos del Cabo de Buena Esperanza á costa del pobre Mr. Hamilton, quien, si la noticia que corre es cierta, debe satisfacer la culpa con su remocion. Pero aun piden mas tropas, mas tropas y *caballeria* tambien! »Y segun sus planes tienen razon: pues, ¿qué puede un puñado de marinos contra Rosas y Oribe, quienes, si los apuran, podrán presentar unos treinta ó cuarenta mil hombres? Para llevar adelante nuestra empresa debemos mandar quince ó veinte mil hombres cuando menos, con todo lo necesario para ellos en un pais que está practicamente tan distante de nosotros como la China, y el cual por su pobreza y carácter bélico (á su modo) de sus habitantes, es mucho menos vulnerable á nuestros ataques que la poblacion regalona é imbécil de un imperio que al parecer le es tan superior.

»Pero antes de ir tan lejos, el público Británico pedirá probablemente que se le instruya para quienes ó porque se les obliga á sufrir tan pesados gastos. »Las últimas noticias de Montevideo decian que sin embargo del aliciente de un ciento por ciento de interés, un préstamo miserable de unos pocos cientos mil pesos no podian obtenerse para sostener la Causa sin la garantía de los Sres. Ouseley y Deffaudis por parte de sus respectivos Gobiernos para que se hiciese su reembolso, y otro corresponsal dice, que por unas pocas armas compradas para el uso de nuestros protegidos, Mr. Ouseley se vió obligado á pagar con una libranza sobre su banquero. Por estas circunstancias podemos juzgar cuan poca es la influencia que ejerce este partido sobre la riqueza é independencia Oriental, de la cual pretende ser representante, y cuan poco digno es de los sacrificios que nuestro Gobierno parece estar dispuesto á hacer en su obsequio.

»El sucio interés—el *auri sacra fames* esta en el fondo de todo el negocio. »El patriotismo de los Montevideanos debe buscarse en sus bolsillos. Los préstamos, no el capital, pues ese está seguro, sino los intereses, son el móvil de todas sus acciones. Si á Oribe se le pudiese solo obligar á que los reconociese, muchas de las dificultades para su ajuste habrian desaparecido. Creemos que nuestro Gobierno debia prestar su atencion á esta terminacion sin costo ni sangre de la contienda, y en caso de no tener buen éxito debia exigir antes de seguir mas adelante que los gastos de la guerra fuesen abonados por los prestamistas en cuyo beneficio se hace.

»Aun la caridad para con ellos mismos parece indicar lo conveniente que seria restringirlos en su curso é imbuirles un poco de moderacion en sus planes. Una faccion sin cabeza, ó un partido en la nacion fuerte solo por el auxilio extrangero, al cabo descubre su debilidad: y la casi cierta terminacion de él es degenerar en la anarquía y despues hasta el despotismo. »Adios, pues, á los sueños aureos de los que corren tras las rentas y á los anticipados ensueños de *Downing Street* sobre la pacificacion del Plata y las nuevas predilectas repúblicas!

»Sentimos destruir tan agradables visiones pero si el *dulce desipere in loco* es cierto, tambien lo es que es bueno á veces ser *precavido con tiempo*.

[Del »*Morning Chronicle*» de 7 de Enero último).

El »*Atlas* del 20 de Diciembre último, publicó lo que sigue:

»*Soplar Fuelles en Buenos Aires.*

»Mr. Ouseley fué mandado á Buenos Aires, como Ministro en el carácter entendido de *Remendon de Fuelles*, pero al llegar á Rio Janeiro, adonde solamente debia tocar, pero donde permaneció diez y siete dias, su ambicion tomó mayor vuelo bajo la inspiracion de su antiguo Maestro Mr. Hamilton Hamilton el diplomático aristocrata inmortalizado en el »Pelham» de Bulwer. A su llegada al Rio de la Plata Mr. Ouseley apareció pues como »*Soplador de fuelles* en vez de *remendon*, en sociedad con Mr. el Baron Deffaudis, consumado práctico en el arte en la América Española. El aviso de la firma anunciando la sociedad establecida, lo tenemos á la vista bajo el título de »Manifiesto de los Ministros de Inglaterra y Francia.» »Con una moderacion impropia de un Frances, pero no sin motivo artificioso, el de mas categoria en la firma, el »Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia,» benignamente cede el *pas* y firma despues del simple »Ministro Plenipotenciarie de la Inglaterra» inferior en rango político. Este es un rasgo de política enteramente *á la Française*. »*Pour mieux sauter il faut reculer*, es un dicho Frances bien conocido—es decir, si quereis sobre pasar á vuestro vecino, dejadlo adelantarse y quedando á retaguardia tendreis mayor espacio para con mas velocidad dar un brinco y pasar sobre su cabeza. El Manifiesto es adoptado al adagio. »Es un hacinamiento peculiar de asertos sin fundamento, deducciones absurdas sobre falsas premisas, y declamacion evaporada.

»Mr. Ouseley, que aparece el primero pero que no es sino el segundo en la firma, y su Dictador Deffaudis, en este documento nos hacen saber un hecho positivo, que Rosas rechazó la primera oferta de ellos para la suspension de hostilidades entre Buenos Aires y Montevideo, la que, considerando que el último se hallaba *in extremis* y á punto de rendirse, no era extraordinario, y sí lo era que una exigencia tan parcial hubiera sido hecha por los Plenipotenciarios. Por una suspension, Montevideo, es decir, el Gobierno intruso de aquel punto, todo lo ganaba, Buenos Aires perdia todas las ventajas de que estaba en posesion. »Los Sres. Plenipotenciarios parece que pretenden »tenian toda razon» pero ningun motivo para creer que la Escuadra de Buenos Aires tenia órden secreta para dejar la estacion y dirigirse á algun otro punto, á lo que dichos Plenipotenciarios no se oponian al principio, limitándose á pedir que los marineros Franceses é Ingleses que hubiese abordo, fuesen entregados. »Pero cuando la Escuadra se hizo á la vela los Plenipotenciarios *duo in uno*, hallaron mas oportuno simplificar la operacion apoderándose de los buques, quedándose así seguros de sus tripulaciones y con un *bonne bouche*, en rehenes para reclamar botin de presas para un par de Almirantes en el rio desesperados por pelear. El manifiesto con doble diplomacía ostenta esta repentina é infundada captura de la flotilla de Buenos Aires, como la »mayor prueba de su moderacion y equidad.»

»Los Plenipotenciarios sopla-fuelles en seguida proceden á quejarse de que el Gobierno de Buenos Aires, asume y reviste todo el poder del Estado, ya el legislativo, de la guerra, administracion, ley civil y criminal, la prensa, y aun la jurisdiccion eclesiástica. ¿Porqué hace otro tanto el Gobierno de la Gran Bretaña, menos la prensa, otro tanto la Francia inclusive la prensa, otro tanto el poder federativo de Washington menos tambien la prensa? Lord Aberdeen si acaso fuese restituido, y sino Lord Palmerston, pronto tendrian que presentar al Parlamento una comunicacion del General Rosas, quejándose que Londres dá la ley á Inglaterra, y que el Duque de Wellington trae en su bolsillo ochenta poderes de la dignidad hereditaria de los pares. Sin duda que propendria bajo las justas bases de la reciprocidad que reformasemos las instituciones de Buenos Ayres si le permitiamos mejorar las de la Gran Bretaña. Luego los nobles Plenipotenciarios se dignan asegurar que »mil prisioneros de guerra» fueron degollados á sangre fria despues de la batalla de la India Muerta. ¿Porqué no dan á luz la »prueba» de este hecho que pretenden tener en sus manos? »El Times con sus armas Briareanas y sus orejas mejor informadas que lo que ellos pueden estar, hasta ahora ha insinuado este hecho afirmativamente, pero sí, nos ha dicho que 200 de los llamados Mashorqueros en Buenos Aires fueron últimamente pasados á degüello, despues del combate, por Paz ú otro héroe Mata Rosas, sobre cuya atrocidad discretamente callan los Plenipotenciarios.

»Pero Rosas cometió la atrocidad inaudita de ordenar saliese de Maldonado »el »Cónsul Frances,» »contrariando el uso moderno *aun en tiempo de guerra*, de las naciones civilizadas.» Ahora bien, este es en realidad »el ataque mas inhumano de todos.» Ese bárbaro Rosas equivoca ahora, la captura de su Escuadra, el bloqueo y próximo bombardeo de su puerto y la guerra por mar y tierra contra sus fuerzas, las denuncias de su poder y de la instituciones del Estado del que es el electo Gefe como un *tempus* que no debe llamarse *casus belli*, mientras que solo han sido meras civilidades de las mas cultas naciones de la Europa. Los Gauchos jamás llegarán á la civilizacion Europea, hasta que Mr. Ouseley los haya forzado con cañones y bombas, á los primeros elementos de buena crianza que consiste puramente en dejarse dar de patadas por detras, como Tayllerand, sin que sufra el menor detrimento el departamento frontal. Otra vez los »Gauchos Salvages» »rompieron el farol» en la Isla de Flores, el cual servia de guia á las Escuadras enemigas para atacar el Puerto de Buenos Aires, y esta era una prueba mas »de la poca simpatía» que tienen con los buques naufragados y con los náufragos. Esto sin embargo sería una prueba de la civilizacion Europea al ver que se asemeja á la práctica de los bien conocidos »wreckers,» de Cornwal, y de la Costa de Francia.

»Pero los *wreckers* de Buenos Aires son »Salvages» pues asi lo dice Mr. Ouseley y lo repite el Baron Deffaudis! ¿Porqué, pues, Rosas no envia con civilizada cortesia, prácticos con farol en mano que conduzcan los buques de guerra hasta tiro de cañon de su desgraciada ciudad?

»Sepa la prensa que Mr. Ouseley no es amigo de su libertad, la cual considera como licencia. Los »Periódicos de Buenos Aires» dice el manifiesto *á duo* »*han proferido las mas injuriosas aserciones contra las intenciones de los poderes mediadores y la conducta de sus Plenipotenciarios enteramente en contradiccion con la verdad*»—Asi es que tambien estamos en guerra con la prensa de Buenos Ayres. »¿Y por ventura ha emitido esa prensa la milésima parte de los libelos contra el Soberano y Gobierno de Inglaterra, que la casi universal prensa de esta ha publicado contra Buenos Aires y el Dictador Rosas? Sin embargo, Rosas, »el salvage,» jamas se quejó de pelotillas de papel aunque Mr. Ouseley de cutis mas delicado, lo hace, como una de las principales figuras de su *casus belli*.

»A mas »en la Asamblea denominada Sala de Representantes de Buenos Aires, se usa un lenguage aun mas fuerte contra los poderes mediadores;» como si los Plenipotenciarios inocentes ignorasen, que en las Asambleas de Francia é Inglaterra, denominadas de los Comunes y de los Diputados, se ha hecho uso de un lenguage mucho mas grosero é indecente, contra el General Rosas y su Gobierno.

»Aqui concluiremos con esta extraordinaria mezcla de Franco-Ingles ó Anglo-Frances ensayo diplomático, de *omnibus rebus et quibusdam aliis*—un »*omelette soufflée*—todo viento y nada. No consideramos la posicion de un Agente Oficial que firmase semejante documento, digna en modo alguno de envidia. Apenas vale el importe de un año de empleo y á muchos otros Diplomáticos, se les ha guardado á la sombra por indiscreciones menos denigrantes.

»El documento ó manifiesto, todo él, huele al sistema Galo, pero Mr. Ouseley no merece disculpa de verse llevado de la mano por su astuto colaborador y que firmase y sellase bajo la superintendencia de un Enviado mas *a la hauteur de sa position* y mas *rusé*

»El hecho es evidente y dificilmente podrá negarse en Inglaterra, pero mucho dudamos que la misma mano esté largo tiempo encargada de redactar y formar documentos oficiales en el Rio de la Plata. En todo el tiempo de nuestra experiencia en los negocios extrangeros y con algun conocimiento en la diplomacía, nunca hemos tenido la suerte de encontrar un documento de Estado, (y hablamos en conciencia) en su todo y desde el principio hasta el fin, tan frivolamente concebido, tan expuesto á la refutacion, tan desnudo de hechos, tan abundante de meros rumores, y de un tono tan chabacano, como esta sin igual produccion de los Plenipopotenciarios Representantes de dos Estados los mas poderosos y cultos del Universo.»

[Del *Atlas* de Londres del 20 de Diciembre último.]

Esta punzante é ingeniosa refutacion de los actos y de los documentos de los Ministros Ouseley y Deffaudis, aun antes que se tuviese conocimiento en Inglaterra de la refutacion oficial hecha por el Gobierno Argentino contra la declaracion de bloqueo del 18 de Septiembre de 1845, es un desengaño y una confusion mas para los Ministros interventores del Rio de la Plata—Si la fuerte censura y chistosas observaciones del ilustrado editor del *Atlas* descargan sobre los Ministros Ouseley y Deffaudis el peso de la razon y la pena del ridículo de que quedan cubiertos, no son menos concluyentes contra ellos las refutaciones é impugnacion que les dirige de un modo completo y fuerte el ilustrado editor del *Morning Cronicle*—Nos es grato pasar á exponerlas—*Continuará*—

[1] La version que dimos del Discurso del Rey de Francia en nuestro número del 30 de Marzo último fué tomada del *Comercio del Plata* de Montevideo; y así lo expresamos en precaucion de que el salvage unitario Varela hubiese adulterado en la traduccion este solemne documento. Así lo ha hecho con indigna mala fé. La version de Varela expresa »accion comun de la Francia y de la Inglaterra,» y esta es una infame tergiversacion substancial; pues que, segun la traduccion fiel que hacemos de la publicacion del Discurso del Rey de los Franceses hecha en el *Morning Chronicle* del 29 de Diciembre último, S. M. no ha dicho »la accion comun de la Francia é Inglaterra» sino »los grandes esfuerzos de la Francia é Inglaterra.» *La Gaceta*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 3 de Abril de 1846.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio à 1¼.
6,000	3	20	330
12,000	„	„	660
15,000	„	„	825
20,000	„	22	1,120
20,000	„	„	1,120
20,000	„	„	1,120
10,000	„	„	560
10,000	„	„	560
10,000	6	11	955
20,000	3	23	1,130
20,000	„	„	1,130
4,000	„	„	226
600	„	„	33 7
200	„	„	11 2
167,800			9,781 1

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 2...	1,698,394 2¼	29 2¼	65,895 7	1,986	2,746,200	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	2,109 6						
	1,700,504 ¼	29 2¼	65,895 7	1,986	2,746,200	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					167,800		
Premio ... idem	9,781 1						
Existencia	1,690,722 7¼	29 2¼	65,895 7	1,986	2,578,400	4,385,600	1,596,913 7½
	1,700,504 ¼	29 2¼	65,895 7	1,986	2,746,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 3 de Abril de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer — De comisos y multas		26 1		
Exist'a de ayer — Del Estado			....	5 5¼
Entrada	298 4			
Contribucion	1,811 2			
	2,109 6	26 1	....	5 5¼

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	2,109 6			
Existencia		26 1	....	5 5¼
	2,109 6	26 1	....	5 5¼

Buenos Aires, Abril 3 de 1846.

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Marzo 30.

De la Mar Chiquita ha conducido don Pedro Lescano 510 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano á don Francisco Saensvaliente: para saladero.

Bel Fuerte Azul ha conducido don Nicolas Silveira 312 cabezas, compradas por don José Soler y Ca; 56 á don Gervacio Lopez, 16 á don Juan Hornos, 20 á don Juan Antonio Martinez, 17 á la testamentaría de doña Ramona Arroyo de Morillo, 2 á don Luis Cos, 2 á don Ramon Gomez, 2 á don Tomas Blanco, 2 á don Demingo Escisa, 1 á don José Correa, 5 á don Juan Decima, 2 á don Francisco Borche, 1 á don Jorge Sander, 1 á don Genaro Rodriguez, 1 á don Manuel de los Santos, 1 á don José Gonzalez, 2 á don Nicolas Castellanos, 18 á don Gavino Alvarez, 1 á don Juan Reinoso, 155 á don Pedro Ponce: para saladero.

31.

De la Magdalena ha conducido don Mariano Suarez 185 cabezas, compradas por don Mariano Durao; 172 á doña Claudia Olaquiver, 9 á doña Victoria Fermandez, 1 á don Pedro Chaves, 1 á doña Isidora Rodriguez, 1 á don Felipe Piñero, 1 á don Francisco Piñero: para saladero.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Marzo 31.

Cueros vacunos	507
Id. de potro	10
Id. de carnero	568
Id. de nonato	15
Grasa........(arrobas)	338
Sebo........(arrobas)	75
Crin........(arrobas)	69
Lana........(arrobas)	100
Maiz fanegas	75
Cebada........(fanegas)	18
Trigo para engranerar (fanegas)	641

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido cuatrocientas setenta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 65 hasta 120 ps; perteneciente á la clase superior, regular, è inferior.

Abril 2.

Cueros vacunos	1255
Cueros de potro	7
Cueros de carnero	441
Cueros de nonato	12
Grasa........(arrobas)	116
Sebo........(arrobas)	64
Crin........(arrobas)	5
Lana........(arrobas)	400
Maiz........(fanegas)	48
Trigo para engranerar(fanegas)	482

Trigo vendido en el dia de la fecha
Se han vendido seiscientas cuarenta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 90 hasta 130 ps; perteneciente á la clase superior, é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Individuos QUE SOLICITAN PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan B. Candele,	Francia
Josefa Olier,	Rio Grande
Gerónima G'lez, 1 hija,	idem
Juana Rivadavia, 1 hija,	idem
Joaquin Saldarriaga,	Rio Janeiro
Eduardo Martens,	idem
Juan W. Smith,	idem
Manuel Luis de Silva,	Lisboa
Felipe Legomarino,	Santa-Fé
Bernardo Bruno,	idem
Maria Saenz de Vernet, 7 hijos y 1 sirvienta,	R. Janeiro
Juan O. Keefe,	idem

2.ª PUBLICACION.

D. Bautista Sansinena,	Rio Grande
Vicente Gaibiso,	idem.
Juan B. Villa,	Génova
Nelson Hartwy,	Rio Janeyro
Jorge H. F. Buttner,	idem
Gregorio Ponce, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Santa-Fé
Juan Navarro, con tropa de id. despachada por D. José M. Agote,	idem
Francisco Rodriguez, con tropa de idem despachada por el mismo,	Córdoba

1.ª PUBLICACION.

D. Juan B. Daguerre,	Rio Grande
Santiago Magio,	Génova

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 16, 17 y 18 del corriente á las 4 de la tarde una casa y terreno en que se halla edificada, situada en esta Ciudad formando esquina á las calles de Cochabamba y Representes No 134, peteneciente á la testamentaría de D. Victoriano Vilela, tazada en la cantidad de 16,389 pesos 5 reales moneda corriente—Buenos Aires, Abril 4 de 1846

a4—3p *Adolfo Conde.*

$ 1,000 DE GRATIFICACION,

AL que hubiese encontrado la cantidad de $4,800 moneda corriente, que se han perdido en la noche del Sábado 4 del corriente, en la Calle de la Catedral, desde las cuatro esquinas de la Calle de las Piedras hasta las de la Calle de Corrientes y los entregue en la Calle de la Catedral, No. 44.

6 p

$ 100 de gratificacion.

Al que entregue ó detenga si le fuese á vender una media pieza de razo negro como 25¼ metros que se ha robado una muger achinada, baja, llebava un vestido color caña flor grande, iba tapada con pañuelo tibed; el robo ha sido el 4 del presente calle de la Victoria número 142¼.

a4 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

APERTURA DE UNA ESCUELA DE BAILE,

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable Público Argentino, que desde el dia 12 del corriente establece su Academia de Baile en la calle de la Catedral, altos de los Sres. Escalada núm 41; en la cual ofrece enseñar con la mejor perfeccion, á los Señores, y Señoritas de menor edad, que se sirvan honrarle con su concurrencia, los bailes siguientes—Minuet Federal—
Id. Serio—
Id. de la Corte—
Id. Abolerado—
Id. el denominado de D. Mateo.
Valzes—
Contradanzas—
Cuadrillas—
La Polka—
Id. Mazulka—
Las Boleras—
La Cachucha—
El Solo Ingles—

Previniendo que la asistencia de los Señores deberà ser diaria, desde las 7 de la noche hasta las diez; y la de las Señoritas de menor edad solo se verificará todos los dias feriados, por la mañana, desde las once hasta las 2 de la tarde.

Asi mismo se ofrece enseñar en las casas particulares que se sirvan llamarlo á las que concurrirá con toda puntualidad.

FEDERICO ESPINOSA.

a4—1mc.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.